

Quito, DM 08 JUN. 2017
Oficio No. SM- 0834 /2017

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Comisión de Movilidad
02/06/2017

Asunto: Comisión de Movilidad.

Ref. Ticket No. 2017-053752

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SG-1475 de 31 de mayo de 2017, ingresado con Ticket No. 2017-053752 de 31 de mayo de 2017, mediante el cual se remite el orden del día para la sesión ordinaria de la Comisión de Movilidad; al respecto de lo solicitado en el número 2 de la convocatoria, sírvase encontrar adjunto al presente el Informe Técnico No. SM-DPPM-088/2017 de 06 de junio de 2017, emitido por la Dirección de Políticas y Planeamiento de la Movilidad de esta Secretaría.

Saludos cordiales,




Rubén Darío Tapia Rivera
SECRETARIO DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

C.C. Licenciado
Eddy Sánchez
Presidente
Comisión de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Adjunto: Informe Técnico No. SM-DPPM-088/2017

ELABORADO POR:	Ma. Elena Cano	
REVISADO POR:	Andrea Flores	

SECRETARÍA GENERAL DE MOVILIDAD
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FOLIO: 9113
09 JUN 2017
FIRMA RECEPCION: 
ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: - 46 -

Ma. Elena Cano
09/06/2017
81146

Oficio N°: SG- 1475
Quito D.M., 31 MAY 2017
Ticket GDOC:2017-053752
2017-015998
2017-015773

Abogado
✓ Darío Tapia Rivera
SECRETARIO DE MOVILIDAD
Presente;

Asunto: Orden del día Sesión Comisión de Movilidad, 7 de junio de 2017

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que se ha incluido en el orden del día de sesión ordinaria de la Comisión de Movilidad, convocada para el miércoles 7 de junio de 2017, el tratamiento de los siguientes puntos:

1. Informe por parte de la Secretaría de Movilidad respecto de los resultados de la Consultoría realizada sobre la demanda de taxis, grado de cobertura y calidad del servicio; y, recomendaciones de solución al respecto;
2. Informe por parte de la Secretaría de Movilidad sobre el proyecto de Ordenanza presentado por el Consejo Metropolitano Universitario, denominado "Ordenanza para Repotenciar la Eficiencia del Transporte Masivo y su Organización Logística, a través del impacto en el proceso de decisión del usuario"; y,
3. Conocimiento de los informes de la Secretaría de Movilidad y la Procuraduría Metropolitana, relacionados con la Veeduría Ciudadana para "Verificar el cumplimiento de la calidad del servicio de transporte Público en la ciudad de Quito".

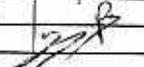
Por lo expuesto, solicito a usted disponer se entregue a esta Secretaría la documentación necesaria con 48 horas de anticipación a la fecha de la sesión.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL

DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	M. Caleño	Gestión C.	2017-05-31	
Revisado por:	J. Morán	Prosecretaría	2017-05-31	
Aprobado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2017-05-31	

Informe Técnico No. SM-DPPM-088/2017

“PROYECTO DE ORDENANZA PARA REPOTENCIAR LA EFICIENCIA DEL TRANSPORTE MASIVO Y SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA A TRAVÉS DEL IMPACTO EN EL PROCESO DE DECISIÓN DEL USUARIO”

DPPM
06 de junio de 2017

1. Antecedentes.

Con oficio SG-0376, el Sr. Presidente de la Comisión de Movilidad, solicita se mantenga una reunión con el representante del Concejo Metropolitano Universitario COMUN, sobre el “Proyecto de Ordenanza para repotenciar la eficiencia del Transporte Masivo y su Organización Logística a través del impacto en el Proceso de Decisión del Usuario”, documento que fuera desarrollado por un grupo de estudiantes de varias universidades de la ciudad, representado por el Sr. Andrés Jordán; en base a un concurso propiciado por la Municipalidad en meses anteriores.

2.- Análisis de la propuesta.

La semana anterior se concretó la reunión con el Sr. Andrés Jordán, estudiante de la PUCE, que hace cabeza del grupo que presentó la propuesta señalada.

La propuesta está enfocada al desarrollo de una aplicación a ser utilizada en teléfonos inteligentes por los usuarios de las troncales de los corredores de transporte público de la ciudad, a fin de proveer información pública sobre los servicios de las unidades de transporte de las troncales de los corredores tipo BRT de la ciudad.

El objeto de la propuesta es *“Compilar, organizar, y presentar los datos disponibles en la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, a través de una nueva plataforma de modalidad pública que tomará el nombre de “TransQurreUIO”. Además, crear, implementar y promocionar el uso de una aplicación móvil llamada “TransQ” que presente estos datos de manera interactiva a los usuarios de transporte articulado.*

Esto, de acuerdo a los proponentes, mejorará el proceso informativo de movilidad pública y permitirá contar con una base de datos que facilite el proceso de administración del transporte, facilitar la socialización a la información de transporte al usuario, y optimizar sus tiempos de viaje.

La plataforma TransQurreUIO servirá para recopilar, resumir y presentar información de manera cuantitativa y cualitativa relacionada a: horarios, frecuencias, estado de la unidad en cuanto a capacidad disponible, condición del tráfico y ubicación de las unidades, en base a los datos disponibles en la Empresa Publica Metropolitana de transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPQ).

MA

La aplicación "TransQ" es de carácter público descargable, en versión móvil de acceso gratuito y disponible para todos los ciudadanos con acceso a una tienda virtual móvil. La misma presenta los datos existentes en la plataforma "TransQurreUIO" de manera interactiva y clara a los usuarios de las rutas troncales de los corredores tipo BRT.

A través de esta aplicación los usuarios tendrán información sobre la ubicación y el grado de ocupación de las unidades de transporte en tiempo real, mejorando las condiciones de movilización en las rutas troncales de los corredores de transporte público, operadas por la EPMTPO. Se pretende además una reducción en tiempo destinado por los usuarios para llegar a las paradas, reducir la saturación de las mismas, disminuir el tiempo de espera, y el número de personas por metro cuadrado en las unidades.

Así mismo, través de las pantallas LCD ubicadas en las diferentes paradas de los corredores se brindará la información correspondiente al tiempo estimado de llegada de las unidades, la línea a la que corresponden, el conductor responsable de esa unidad.

3.- Actividades desarrolladas por la Municipalidad en relación al tema de "Información al Usuario" de Transporte Público en el DMQ.

En el año 2016 la Secretaría de Planificación contrató una consultoría para el desarrollo de una plataforma que permita brindar a los usuarios del transporte público de la ciudad información relacionada con itinerarios, frecuencias y flota en operación de los distintos servicios. Esta plataforma operará a través de Google Maps, para lo cual la Secretaría de Movilidad ha firmado un acuerdo de cooperación con dicha empresa.

Al momento, personal de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de Planificación se encuentran cargando los datos necesarios en el sistema y la DMI se encuentra finiquitando los temas tecnológicos que permitan a los ciudadanos, en un plazo aproximado de tres meses poder descargar el aplicativo en los teléfonos móviles de los usuarios que así lo requieran.

Adicionalmente, la plataforma permitirá a los usuarios enviar mensajes de eventos o situaciones que se produzcan en la operación de los distintos servicios de transporte público, para que la Municipalidad pueda obtener información en tiempo real sobre estos eventos, considerarlos y tratarlos para tomar las acciones del caso.

4.- Conclusiones y Recomendaciones.

Tomando en cuenta lo mencionado en los puntos anteriores, se concluye que, la Municipalidad viene desarrollando esfuerzos concretos para proveer a la ciudadanía de información al usuario del transporte público, los mismos que se encuentran en pleno desarrollo. No obstante, hay que señalar que la propuesta presentada por el "COMUN", es un ejemplo a resaltar de la intención de sus integrantes de colaborar con el desarrollo de la ciudad aprovechando los avances de la tecnología en cuanto a manejo y transmisión de datos.

En conversaciones con técnicos de la Secretaría de Planificación se ha concluido que se puede incluir en los datos de salida de la plataforma que se lanzará próximamente, la información sobre la ocupación o capacidad disponible de la unidad al momento de

10* A

llegar a cada parada, lo cual facilitaría las decisiones del usuario de acudir o no a la parada en determinado tiempo, siendo éste un aporte efectivo de lo propuesto por el grupo de estudiantes universitarios.

Elaborado por: Julio C. Arteaga
Revisado por: Marcelo Narváez
Para: Rubén Darío Tapia Rivera

